ASUNTO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Fecha: Noviembre de 2026

Por medio el presente documento, el suscrito **JAVIER ANDRÉS SOLANO ROJAS** – Subdirector Administrativo y Financiero, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 Del 26 de Mayo del año 2015, y Manual – Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los factores que constituyen el Estudio del Sector Económico del contrato de prestación de servicios cuyo objeto será: *"***PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS QUE INCLUYE EL SUMINISTRO DE BIENES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN, PLAN DE BIENESTAR Y ESTÍMULOS Y DEMÁS ACTIVIDADES, EVENTOS Y REUNIONES QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR – CORPOCHIVOR***"***

I. ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA: EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE VA A CONTRATAR Y DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios cuyo valor según da cuenta el análisis de mercado realizado para tal fin, supera el 10% de la menor cuantía, sin sobrepasar el límite de la misma y su objeto contractual es: *"***PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS QUE INCLUYE EL SUMINISTRO DE BIENES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN, PLAN DE BIENESTAR Y ESTÍMULOS Y DEMÁS ACTIVIDADES, EVENTOS Y REUNIONES QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR – CORPOCHIVOR***"***, la modalidad de selección que corresponde para la presente Convocatoria Pública es la de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme lo establece el numeral 2 del artículo 2º literal b) de la Ley 1150 de 2007, que en su parte pertinente consagra, respectivamente: "Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (…)", contratación que se surtirá según el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 correspondiente al procedimiento para la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

2. ÁREAS A CONSIDERAR DENTRO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR:

2.1. ASPECTOS GENERALES:

La Entidad ha tenido en cuenta los siguientes aspectos generales:

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN
1. Productos Incluidos Dentro Del Sector	**Según la clasificación UNSPSC para el caso del objeto a contratar, los sectores a tener en cuenta estarían incluidos los siguientes productos:**

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>451115</td><td>Atriles, sistemas de sonido y accesorios</td></tr>
<tr><td>451118</td><td>Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de video y sonido, hardware</td></tr>
<tr><td>481015</td><td>Equipo para cocinar o calentar</td></tr>
<tr><td>481016</td><td>Equipos para preparado de alimentos</td></tr>
<tr><td>481018</td><td>Menaje y utensilios de cocina</td></tr>
<tr><td>481019</td><td>Tazas para servicio de mesa</td></tr>
<tr><td>481020</td><td>Mobiliario de restaurantes</td></tr>
<tr><td>501915</td><td>sopas y estofados</td></tr>
<tr><td>501921</td><td>Pasabocas y snacks</td></tr>
<tr><td>501925</td><td>Sándwiches y panecillos con relleno</td></tr>
<tr><td>501926</td><td>acompañamientos preparados</td></tr>
<tr><td>502023</td><td>Bebidas no alcohólicas</td></tr>
<tr><td>502024</td><td>Jugos concentrados de cítricos frescos</td></tr>
<tr><td>801116</td><td>Servicios de personal temporal</td></tr>
<tr><td>801416</td><td>Actividades de ventas y promoción de negocios</td></tr>
<tr><td>821015</td><td>Publicidad Impresa</td></tr>
<tr><td>821515</td><td>Servicios de Artes Visuales</td></tr>
<tr><td>861017</td><td>Servicios de Capacitación Vocacional no - Científica</td></tr>
<tr><td>861018</td><td>Entrenamiento en Servicio y Desarrollo de Mano de Obra</td></tr>
<tr><td>861316</td><td>Música y Drama</td></tr>
<tr><td>861320</td><td>Servicios de Educación y Capacitación en Administración</td></tr>
<tr><td>901015</td><td>Establecimientos para comer y beber</td></tr>
<tr><td>901016</td><td>Servicios de banquetes y catering</td></tr>
<tr><td>901017</td><td>Servicios de cafetería</td></tr>
<tr><td>901116</td><td>Facilidades para Encuentros</td></tr>
<tr><td>901315</td><td>Actuaciones en Vivo</td></tr>
<tr><td>901518</td><td>Carnavales y Ferias</td></tr>
<tr><td>931415</td><td>Desarrollo y servicios sociales</td></tr>
<tr><td>931417</td><td>Cultura</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>2. Agentes Que Componen El Sector</td>
<td>Los agentes que componen el sector son las empresas de organización y operación logística de eventos institucionales y académicos; los proveedores de alimentos y bebidas para eventos (refrigerios, desayunos, almuerzos, cenas servidas e hidratación); las empresas de alquiler de sonido, iluminación, pantallas LED y equipos audiovisuales; las empresas de alquiler de salones, mobiliario y menaje; las personas naturales y jurídicas que dictan talleres y capacitaciones de educación no formal; las agrupaciones artísticas y culturales, y las empresas de publicidad impresa, señalización y elementos promocionales. Estos proveedores son integrados por un operador logístico que entrega el servicio completo a la entidad.
De acuerdo con cifras del sector publicadas en 2026, la industria de reuniones y eventos en Colombia genera más de US$3.400 millones anuales, representa cerca del 1% del PIB y más de 200.000 empleos directos e indirectos relacionados con gastronomía, logística, producción y entretenimiento. Así mismo, según el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (PULEP), en 2025 se registraron 25.586 espectáculos públicos de las artes escénicas en el país, segmento al que pertenecen las presentaciones artísticas que se contratan en los eventos institucionales.
Fuente: La República (2026), publicado el 27 de mayo de 2026. Recuperado de: https://www.larepublica.co/ocio/colombia-genera-mas-de-us-3-400-millones-anuales-en-eventos-1-del-pib-nacional-4401234 ; Portafolio (2026), con base en PULEP – Ministerio de las Culturas. Recuperado de: https://www.portafolio.co/tendencias/entretenimiento/la-compania-d-groupe-apuesta-por-la-tecnologia-para-transformar-el-negocio-de-los-eventos-502732</td>
</tr>
<tr>
<td>3. Gremios y Asociaciones que Participan en el Sector</td>
<td>Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos – ASOEVENTOS, que agrupa a operadores logísticos y proveedores de la industria de reuniones y eventos;</td>
</tr>
</table>

	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica – ACODRÉS, que agrupa a restaurantes y proveedores de alimentos; Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO, y Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI. ASOEVENTOS ha organizado en Corferias (Bogotá) la feria Event Lab, dirigida a la industria de eventos, con más de 40 conferencistas nacionales e internacionales; según el gremio, un evento de gran escala en Colombia puede generar entre 1.000 y 1.200 empleos durante su desarrollo. En el componente de capacitación, la oferta de talleres y cursos dirigidos a servidores públicos se orienta por la Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación – PIC y el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023 – 2030 del Departamento Administrativo de la Función Pública. **Fuente:** Portafolio (2026), con base en ASOEVENTOS. Recuperado de: https://www.portafolio.co/tendencias/entretenimiento/bogota-sera-la-sede-de-event-lab-una-feria-enfocada-en-la-industria-de-eventos-626879 ; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (2026), Informe ejecutivo de gestión del Plan Institucional de Capacitación, que cita la guía de Función Pública. Recuperado de: https://culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2026-07/informe_ejecutivo_de_gestion_del_plan_institucional_de_capacitacion.pdf
4. Cifras Totales De Ventas;	**ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)** En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025. 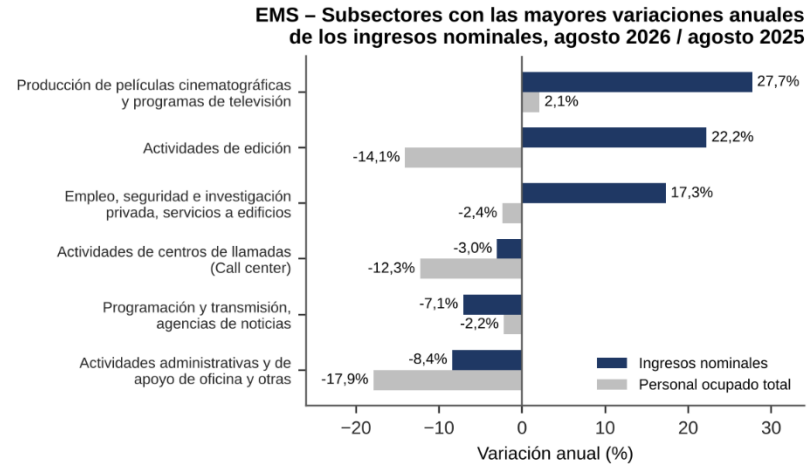 Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS), agosto de 2026. Cifras provisionales. Publicado el 16 de octubre de 2026. En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025. En lo corrido de 2026 (enero – agosto), dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron reducciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025. Fuente: DANE (2026). Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2026.pdf, Información actualizada el 16 de octubre de 2026. **SUBSECTOR RESTAURANTES, CATERING Y BARES (EMS)** Dentro de la Encuesta Mensual de Servicios, el subsector Restaurantes, catering y bares —que incluye a los proveedores de alimentación para eventos— registró en julio de 2026 una variación anual de **8,0%** en sus ingresos nominales y de **-1,0%** en su personal ocupado, frente a julio de 2025. **Fuente:** DANE (2026), Encuesta Mensual de Servicios – julio de 2026. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf
5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.	**ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC** **SEPTIEMBRE 2026**

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

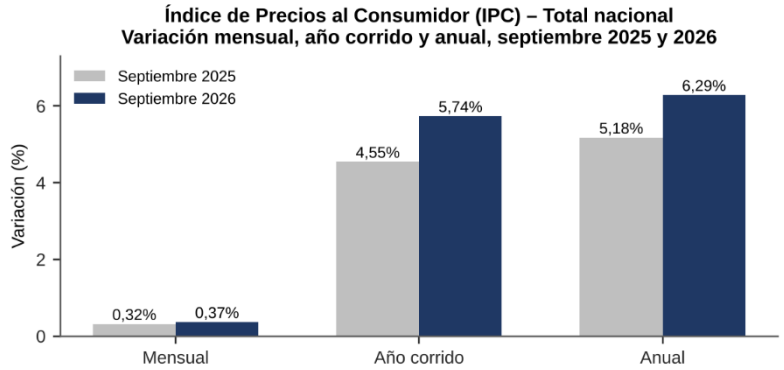

Fuente: DANE, IPC septiembre de 2026. Publicado el 7 de octubre de 2026.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2026 (0,37%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; y Educación. Las mayores variaciones mensuales se presentaron en las divisiones Educación (1,43%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%).

Para el sector objeto de análisis, en septiembre de 2026 la división Restaurantes y hoteles —asociada al suministro de alimentación— registró una variación anual de **9,44%**, la más alta entre las doce divisiones del IPC; la división Educación —asociada a los servicios de capacitación— **7,49%**, y la división Recreación y cultura —asociada a los servicios artísticos y de eventos— **4,91%**.

Fuente: DANE (2026). Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf, información actualizada al 07 de octubre de 2026

DEMANDA, PRODUCCIÓN Y PRECIOS
INDICADORES MACROECONÓMICOS - PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. En el primer semestre de 2026 el PIB creció 2,9% y, en la serie corregida de efecto estacional y calendario, el crecimiento frente al primer trimestre de 2026 fue de 1,3%.

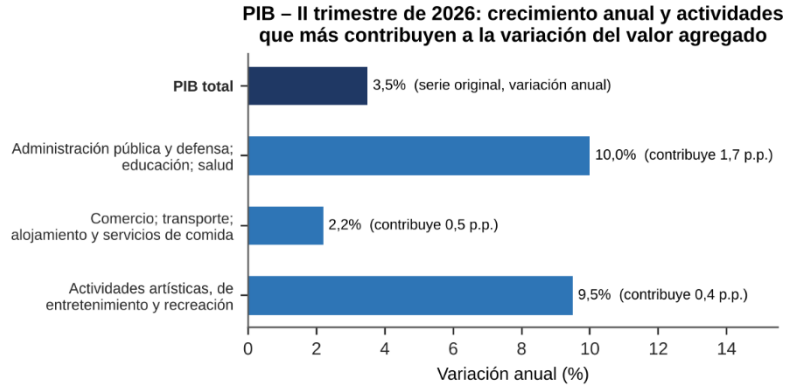

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales – PIB II trimestre de 2026 (preliminar). Publicado el 18 de agosto de 2026.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Nota: a la fecha de elaboración del presente análisis (28 de octubre de 2026), el segundo trimestre de 2026 corresponde al último resultado del PIB publicado por el DANE.
Fuente: DANE (2026). Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf, Información actualizada a 18 de agosto 2026.

6. Variables Económicas Que Afectan El Sector Como Inflación, Variación del SMMLV y la Tasa de Cambio.

1. **IPC- tasa de Cambio Índice de precios al consumidor (IPC):**

IPC total nacional – Variación (%) a septiembre de 2025 y 2026

IPC	Mensual 2025	Mensual 2026	Año corrido 2025	Año corrido 2026	Anual 2025	Anual 2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC septiembre de 2026. Publicado el 7 de octubre de 2026.

Fuente: DANE (2026). Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf, información actualizada al 07 de octubre de 2026

1. **Inflación:**

Año(aaaa)-Mes(mm)	Inflación total 1	Límite superior	Meta de inflación	Límite inferior
2026-09	6,29	4,00	3,00	2,00
2026-08	6,24	4,00	3,00	2,00
2026-07	6,03	4,00	3,00	2,00
2026-06	6,14	4,00	3,00	2,00
2026-05	5,84	4,00	3,00	2,00
2026-04	5,68	4,00	3,00	2,00
2026-03	5,56	4,00	3,00	2,00
2026-02	5,29	4,00	3,00	2,00
2026-01	5,35	4,00	3,00	2,00
2025-12	5,10	4,00	3,00	2,00
2025-11	5,30	4,00	3,00	2,00
2025-10	5,51	4,00	3,00	2,00
2025-09	5,18	4,00	3,00	2,00
2025-08	5,10	4,00	3,00	2,00
2025-07	4,90	4,00	3,00	2,00
2025-06	4,82	4,00	3,00	2,00
2025-05	5,05	4,00	3,00	2,00
2025-04	5,16	4,00	3,00	2,00

Fuente: Banco de la República (2026), con base en DANE. Recuperado de: c, consulta realizada el 28 de octubre de 2026.

2. **Tasa de cambio:**

Año – mes	Promedio mensual	Fin de mes
2026-09	3.179,78	3.341,23
2026-08	3.130,87	3.202,79
2026-07	3.268,95	3.132,42
2026-06	3.500,98	3.443,59

	2026-05 | 3.714,02 | 3.678,15 2026-04 | 3.617,52 | 3.621,86 2026-03 | 3.717,56 | 3.669,96 2026-02 | 3.675,64 | 3.766,30 2026-01 | 3.703,00 | 3.670,47 2025-12 | 3.791,47 | 3.757,08 2025-11 | 3.786,18 | 3.744,43 2025-10 | 3.877,84 | 3.870,42 2025-09 | 3.922,21 | 3.901,29 2025-08 | 4.047,41 | 4.018,41 2025-07 | 4.040,85 | 4.179,69 2025-06 | 4.113,48 | 4.069,67 2025-05 | 4.203,38 | 4.148,72 2025-04 | 4.280,26 | 4.198,83 Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia – TRM certificada (serie diaria publicada en datos.gov.co) y Banco de la República (2026). El promedio mensual se calculó sobre los días calendario de cada mes y el fin de mes corresponde a la TRM vigente el último día del mes. Recuperado de: https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-TRM/32sa-8pi3 y https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte-oac.html?path=%2FEstadisticas_Banco_de_la_Republica%2F4_Sector_Externo_tasas_de_cambio_y_derivados%2F1_Tasas_de_cambio%2F1_Tasa_de_cambio_del_peso_colombiano_por_USD(TRM)%2F1_Tasa_de_Cambio_USD_COP%2F4_Serie_historica_TRM, consulta realizada el 28 de octubre de 2026. A 28 de octubre de 2026 la TRM vigente fue de $3.148,02. **3. Variación del SMMLV** **Año | Salario mínimo diario | Salario mínimo mensual | Variación porcentual anual[1] | Decretos del Gobierno Nacional** 2015 | $ 21.478,33 | $ 644.350,00 | 4,60 | 2731 de diciembre 30 de 2014 2016 | $ 22.981,83 | $ 689.455,00 | 7,00 | 2552 de diciembre 30 de 2015 2017 | $ 24.590,57 | $ 737.717,00 | 7,00 | 2209 de diciembre 30 de 2016 2018 | $ 26.041,40 | $ 781.242,00 | 5,90 | 2269 de diciembre 30 de 2017 2019 | $ 27.603,87 | $ 828.116,00 | 6,00 | 2451 de diciembre 27 de 2018 2020 | $ 29.260,10 | $ 877.803,00 | 6,00 | 2360 de diciembre 26 de 2019 2021 | $ 30.284,20 | $ 908.526,00 | 3,50 | 1785 de diciembre 29 de 2020 2022 | $ 33.333,33 | $ 1.000.000,00 | 10,07 | 1724 de diciembre 15 de 2021 2023 | $ 38.666,66 | $ 1.160.000,00 | 16,00 | 2613 de diciembre 28 de 2022 2024 | $ 43.333,33 | $ 1.300.000,00 | 12,00 | 2292 de diciembre 29 de 2023 2025 | $47.450,00 | $ 1.423.500,00 | 9,5 | 1572 de diciembre 24 de 2024 2026 | $ 58.363,50 | $ 1.750.905,00 | 23,00 | 1469 de diciembre 29 de 2025 Fuente: Banco de la República (2026). Recuperado de: goac.html?path=%2FEstadisticas_Banco_de_la_Republica%2F5_Actividad_Economica_mercado_laboral_y_cuentas_financieras%2F3_Salarios%2F1_Salario_minimo. Para 2026: Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025. Nota: el Decreto 1469 de 2025 fue suspendido provisionalmente por el Consejo de Estado mediante auto del 12 de febrero de 2026; en cumplimiento de esa decisión, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 0159 de 2026, que fijó transitoriamente el mismo valor ($1.750.905). En julio de 2026 la Sala revocó la suspensión provisional, con lo cual el Decreto 1469 de 2025 recuperó su vigencia y el Decreto 0159 de 2026 perdió efectos; el proceso de nulidad continúa en curso. Fuente: Portafolio (2026). Recuperado de: https://www.portafolio.co/economia/gobierno/consejo-de-estado-reactiva-el-aumento-del-23-del-salario-minimo-de-2026-esto-determino-498416 y https://www.portafolio.co/economia/gobierno/salario-minimo-de-2026-sigue-en-1-750-905-millones-tras-aclaracion-sobre-fallos-del-consejo-de-estado-504236
7.Cadena De Producción Y Distribución	En este sector, la cadena de producción y distribución corresponde a las actividades necesarias para entregar cada evento, capacitación o reunión. Inicia con la planeación de la actividad junto con el supervisor del contrato (fecha, lugar, número de asistentes y requerimientos técnicos); continúa con la gestión de proveedores —alquiler de salones y mobiliario, sonido, iluminación y pantallas, alimentos y bebidas, talleristas, maestros de ceremonias, agrupaciones artísticas y piezas impresas—, y termina con el montaje, la

	ejecución y el desmontaje del evento, el control de asistencia y la entrega de soportes al supervisor. El operador logístico actúa como integrador: provee directamente o subcontrata cada componente y responde ante la entidad por un servicio único. Por esta razón, el precio final depende principalmente del costo de los alimentos, de la mano de obra (meseros, personal logístico, técnicos de sonido) y del alquiler de equipos, cuya evolución se refleja en el IPC y en el salario mínimo (ver numerales 5, 6 y 8). **Fuente:** elaboración propia con base en las especificaciones técnicas y las cotizaciones del presente proceso.
8. Materias Primas Necesarias Para La Producción Y La Variación De Sus Precios	No aplica, dado que el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios y suministro de bienes para actividades, eventos y capacitaciones; no existe producción industrial. No obstante, la variación de los precios de los principales insumos del servicio se refleja en el IPC: a septiembre de 2026, la variación anual de la división Alimentos y bebidas no alcohólicas fue de **6,74%**, la de Restaurantes y hoteles de **9,44%**, la de Educación de **7,49%** y la de Recreación y cultura de **4,91%**. Adicionalmente, el incremento de 23% del salario mínimo para 2026 incide en el costo de la mano de obra del personal logístico, de servicio y técnico (ver numeral 6). **Fuente:** DANE (2026), Índice de Precios al Consumidor – septiembre de 2026, publicado el 7 de octubre de 2026. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf
9. Dinámica de Importaciones, Exportaciones y Contrabando, en Caso de que aplique	No aplica. Los bienes y servicios requeridos (alimentación, alquiler de salones y mobiliario, sonido, pantallas, piezas impresas, talleres y presentaciones artísticas) se producen y prestan en el mercado nacional y regional, por lo que no están sujetos a dinámicas de importación, exportación o contrabando. Sin embargo, parte de los equipos audiovisuales que alquilan los proveedores (pantallas LED, consolas y sistemas de sonido) son importados, por lo que su costo de reposición puede verse influido por la tasa de cambio, cuya evolución se presenta en el numeral 6: en septiembre de 2026 la TRM promedio fue de $3.179,78, 18,9% inferior al promedio de septiembre de 2025 ($3.922,21).

ASPECTO TÉCNICO	VERIFICACIÓN
Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: 1. Cambios Tecnológicos	Conforme a lo consagrado en el Estudio previo, se ha descrito el objeto del contrato teniendo en cuenta aspectos técnicos y tecnológicos y especificaciones mínimas de calidad y tiempos dentro de los cuales se debe cumplir el objeto del contrato.
1. Cambios Tecnológicos	Conforme a lo consagrado en el Estudio previo, se ha descrito el objeto del contrato teniendo en cuenta aspectos técnicos y tecnológicos y especificaciones mínimas de calidad y tiempos dentro de los cuales se debe cumplir el objeto del contrato. En el sector se identifican como principales cambios tecnológicos el uso de pantallas LED de alta resolución y sistemas de sonido digital, la transmisión en vivo que permite realizar eventos presenciales, virtuales o híbridos, las herramientas digitales de inscripción y control de asistencia, y la facturación electrónica.
2. Amplitud De La Oferta De Características De Los Productos.	La oferta comprende la totalidad de bienes y servicios requeridos para la realización de actividades de capacitación, eventos y reuniones, incluyendo alimentación e hidratación, alquiler de salones y mobiliario, sonido, iluminación y pantallas, talleres, presentaciones artísticas, piezas de visibilidad y souvenirs, conforme a los mínimos establecidos en el pliego. La variabilidad de las características se limita a la adaptación de los servicios a las necesidades de la Corporación y a la disponibilidad de proveedores. En el mercado la oferta es amplia: durante 2026 se han publicado en SECOP II varios procesos de selección abreviada de menor cuantía con objetos similares, entre ellos uno de la Alcaldía de Moniquirá (Boyacá) para las actividades de su plan institucional de capacitación (ver numeral 2.3.2).
3. Especificaciones De Calidad.	Según características técnicas del objeto contractual y condiciones obligatorias establecidas en los estudios previos y condiciones obligatorias En lo relacionado con el suministro de alimentos, la manipulación, el transporte y la entrega deben atender los requisitos sanitarios establecidos en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Condiciones Especiales Para La Entrega (Cadenas De Frío, Sistemas De Vigilancia, etc.).	No aplica.

ASPECTO TÉCNICO	VERIFICACIÓN
5. Tiempos de Entrega	El plazo para la ejecución del contrato será tres (3) meses y quince (15) días calendario o hasta el treinta (30) de diciembre de 2026.

ASPECTO REGULATORIO	VERIFICACIÓN
La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.	Por tratarse de un contrato de servicios cuyo valor según da cuenta el análisis de mercado realizado para tal fin, supera el 10% de la menor cuantía, sin sobrepasar el límite de la misma y su objeto contractual es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS QUE INCLUYE EL SUMINISTRO DE BIENES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN, PLAN DE BIENESTAR Y ESTÍMULOS Y DEMÁS ACTIVIDADES, EVENTOS Y REUNIONES QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR – CORPOCHIVOR**", la modalidad de contratación aplicable sería la Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme lo establece el numeral 2 del artículo 2º literal b) de la Ley 1150 de 2007, que en su parte pertinente consagra, respectivamente: "Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (…)", contratación que se surtirá según el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 correspondiente al procedimiento para la Selección Abreviada de Menor Cuantía. Ley 80 de 1993 — Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 1150 de 2007 — Introduce modalidades de selección, entre ellas la Selección Abreviada de Menor Cuantía, aplicable al presente proceso (art. 2, numeral 2, literal b). Decreto 1082 de 2015 — Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, que regula el procedimiento para la Selección Abreviada de Menor Cuantía (art. 2.2.1.2.1.2.20). Decreto Ley 1567 de 1998 — Crea el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado; establece los planes institucionales de capacitación. Decreto 1083 de 2015 — Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública; regula la formulación y ejecución del Plan Institucional de Capacitación. Resolución 2674 de 2013 — Ministerio de Salud y Protección Social. Establece los requisitos sanitarios para la fabricación, preparación, transporte y expendio de alimentos, aplicables al suministro de refrigerios, almuerzos y cenas. Normas Técnicas Colombianas (ICONTEC): — En lo referente a prestación de servicios de catering, logística y seguridad en eventos, de obligatorio cumplimiento cuando así se pacte en los pliegos. Ley 1493 de 2011 — Formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas; aplica a las presentaciones artísticas incluidas en los eventos.

OTROS	VERIFICACIÓN
La Entidad Estatal debe establecer otros contextos como ambiental, social, político u otro si es conveniente y relevante para conocer el sector.	Teniendo en cuenta los aspectos políticos, sociales, ambientales y el contexto local del proyecto, y según las características del objeto del contrato, la entidad ha considerado que no es necesario establecer otros contextos adicionales relevantes. El contrato se enfoca en garantizar el cumplimiento de especificaciones técnicas y operativas para la realización de las actividades de capacitación, eventos y reuniones de la Corporación, por lo cual no se identifican otros factores contextuales como decisivos o necesarios para este sector en particular.

2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el estudio de la oferta, la Entidad Estatal responderá, entre otras, las siguientes preguntas:

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿Quién Vende el Bien o Presta el Servicio? La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión[1] y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–[2]; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	En este caso, los servicios son prestados por empresas de organización y logística de eventos institucionales, proveedores de alimentación y catering, empresas de alquiler de sonido, iluminación y pantallas, empresas y personas naturales que dictan capacitaciones de educación no formal, agrupaciones artísticas y empresas de publicidad impresa, que demuestren la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato. En los procesos similares publicados en SECOP II durante la vigencia 2026 (ver numeral 2.3.2) participan sociedades por acciones simplificadas, personas naturales comerciantes y entidades sin ánimo de lucro. Entidades como la Alcaldía Municipal de Candelaria (Valle del Cauca) y el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo de Santa Rosa del Sur (Bolívar) publicaron avisos de limitación de la convocatoria a MIPYMES, lo que evidencia que el mercado está conformado principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas y que existe pluralidad de oferentes. En el departamento de Boyacá también existe oferta regional: en 2026 la Gobernación de Boyacá adelantó el proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-GB-015-2026, cuyo objeto es la prestación de servicios logísticos para realizar sus diferentes eventos, y la Alcaldía de Moniquirá el proceso M-SAMC-011-2026, para las actividades de su plan institucional de capacitación. **Fuente:** Gobernación de Boyacá (2026), Selección Abreviada de Menor Cuantía. Recuperado de: https://www.boyaca.gov.co/dependencia/contratacion/contratos-secop/seleccion-abreviada-de-menor-cuantia/ ; LIDECOL (2026), con base en SECOP II, procesos MDC-SSC-SAMC-001-2026 y SAMC-002-2026. Recuperado de: https://www.lidecol.com/licitacion/prestacion-servicios-apoyo-logistico-integral-coordinacion-desarrollo-11153275 y https://www.lidecol.com/licitacion/prestacion-servicios-apoyo-logistico-organizacion-desarrollo-11155963, consulta realizada el 13 de noviembre de 2026.
2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios? La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de	Los operadores logísticos estructuran un servicio integral para cada actividad: coordinan el alquiler de salones y mobiliario, el montaje de sonido, iluminación y pantallas, el suministro de refrigerios, desayunos, almuerzos, cenas e hidratación, la contratación de talleristas, maestros de ceremonias y agrupaciones artísticas, y la producción de piezas de visibilidad, y entregan el servicio completo en el lugar y la fecha que fija el supervisor del contrato. En cuanto al comportamiento de los precios, a septiembre de 2026 la división Restaurantes y hoteles del IPC registró una variación anual de 9,44%, la de Educación 7,49% y la de Recreación y cultura 4,91%; además, el salario mínimo aumentó 23% para 2026. Estos factores inciden en el valor de los servicios ofrecidos (ver numerales 5, 6 y 8 del presente análisis).

1 Acuerdo ilícito entre oferentes para elevar los precios o disminuir la calidad de bienes, obras o servicios que la Entidad Estatal pretende adquirir mediante un proceso competitivo. Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia. Guía Práctica – Combatir la colusión en las licitaciones. Disponible en: http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/articulos/2010/Guia_Contratacion.pdf.

2 Este sistema contiene la información suministrada por las sociedades del sector real que están sometidas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades.

PREGUNTA	RESPUESTA
materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc. El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.	
3. Producción Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores. Por un lado, muchos proveedores manejan su Producción únicamente bajo pedido, es decir, tienen poca flexibilidad en caso de alguna adición a un pedido planeado. Esta situación implica que si la Entidad Estatal está comprando un producto que requiere suministro constante, debe realizar pedidos con un margen de inventario de respaldo. Por el contrario, en caso de que el proveedor maneje una producción constante o un inventario de producto terminado disponible para suministrar en todo momento, la Entidad Estatal debe conocer el costo de adquirir productos por fuera de un pedido planeado pues probablemente estos van a ser más altos. Adicionalmente, es importante determinar si existen oportunidades de obtener descuentos por volumen o de agregar demanda con otras Entidades Estatales para obtener mejores condiciones.	Los proveedores planifican cada actividad con anticipación, según el cronograma acordado con el supervisor del contrato. Los insumos y servicios (alimentación, alquiler de salones y equipos, materiales de talleres) se reservan previamente para garantizar su disponibilidad y el cumplimiento del contrato.
4. Distribución La Entidad Estatal debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores. Conocer el costo de transportar y entregar un producto es decisivo a la hora de determinar la frecuencia prudente de los pedidos o la posibilidad de contratar el servicio de transporte de forma independiente. Adicionalmente, el tiempo de entrega puede brindar información sobre la posibilidad de realizar pedidos de último momento o de urgencia y si es el caso conocer los sobrecostos que puede traer consigo esta situación. En caso de que los tiempos de entrega no sean flexibles, dependiendo del producto, la Entidad Estatal puede contar con inventarios mayores para prevenir el riesgo de desabastecimiento que podría ser crítico en bienes que requieren suministro constante, como la papelería. Por otro lado, existen dos posibilidades en cuanto a la distribución de un bien: a. La Entidad Estatal contrata a un proveedor que tenga la capacidad de suministrar y distribuir el producto en todos los lugares requeridos y maneja los pedidos e inventario de cada lugar. b. La Entidad Estatal cuenta con uno o varios centros de almacenamiento donde el proveedor entrega el pedido y la Entidad Estatal se encarga de distribuir el producto a cada seccional, utilizando transporte propio o contratando el servicio con otro proveedor.	La distribución se realiza como parte del servicio integral: el contratista traslada y monta los equipos, el mobiliario y los alimentos en el lugar de cada evento. Los proveedores deben contar con capacidad técnica y operativa para movilizar equipos de sonido, pantallas y mobiliario, y con las condiciones sanitarias para transportar y servir alimentos, conforme a la Resolución 2674 de 2013. Los bienes temporales (alimentación, insumos, equipos) se entregan directamente en el lugar de los eventos, por lo que la distribución independiente no aplica.
(i) ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos?	Los proveedores deberán acreditar la experiencia y la capacidad técnica, logística y operativa para distribuir los bienes y servicios en todos los

PREGUNTA	RESPUESTA
	lugares requeridos, conforme a los requisitos habilitantes que se establezcan en el pliego de condiciones.
(ii) ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del producto o contratar el transporte de forma independiente?	No se considera la presente opción, pues el servicio que se pretende contratar debe ser prestado de manera integral por un solo operador, lo que facilita la coordinación de cada evento y el cumplimiento del objeto contractual.
(iii) ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el producto?	El plazo para la ejecución del contrato será tres (3) meses y quince (15) días calendario o hasta el treinta (30) de diciembre de 2026.
(iv) ¿El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades?	En atención a las especificaciones del servicio pretendido, no se requiere del almacenamiento de ningún tipo de producto.
(v) ¿El ahorro de comprar en bloque y almacenar (en caso de que la Entidad Estatal cuente con un centro de almacenamiento) es mayor que los costos de distribuir a varios lugares?	En este tipo de contratación, que consiste en la prestación de servicios de capacitación, eventos y reuniones, el concepto de almacenamiento no aplica de manera significativa, dado que los bienes involucrados son principalmente servicios, suministros de alimentación, insumos temporales (snacks, bebidas, materiales de talleres) y equipos de uso puntual (sonido, pantallas, mobiliario).
5. Inventario Es la cantidad de materia prima, producto en proceso o producto terminado que hay en determinado momento. La compra o el suministro de bienes requiere de un estudio de la forma como almacenan y manejan sus inventarios los posibles oferentes para efectos del análisis del Riesgo de Desabastecimiento y para determinar si la Entidad Estatal requiere tener un inventario propio mínimo. Para el efecto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta: **(i)** Si la Demanda se encuentra muy bien pronosticada y no hay necesidad de contar con un inventario considerable en caso de desabastecimiento.	En el presente contrato, la demanda se encuentra claramente definida y planificada, ya que incluye un número específico de participantes, fechas y actividades programadas (talleres, eventos, alimentación, insumos temporales y equipos).
(ii) El bien o servicio requiere suministro constante, es decir es indispensable para el funcionamiento diario de la entidad estatal y no puede correr el riesgo de desabastecimiento.	En relación con la anterior pregunta, los bienes pretendidos no hacen parte de ningún inventario indispensable para la Corporación, pues no forman parte de su misionalidad.
(iii) El bien o producto es perecedero, es decir, mantener inventario por un periodo de tiempo dado se puede traducir en la pérdida del producto.	El objeto del presente contrato no implica la adquisición de bienes perecederos.
(iv) La entidad estatal cuenta con el espacio adecuado para mantener el inventario y si esto representa un costo adicional.	No se requiere que la entidad estatal mantenga un inventario físico de productos.

2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes preguntas:

NOTA: Por tratarse de un contrato de Prestación de Servicios, cuyo valor según da cuenta el análisis de mercado realizado para tal fin, supera el 10% de la menor cuantía, sin sobrepasar el límite de la misma y su objeto contractual es: *"***PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS QUE INCLUYE EL SUMINISTRO DE BIENES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN, PLAN DE BIENESTAR Y ESTÍMULOS Y DEMÁS ACTIVIDADES, EVENTOS Y REUNIONES QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR – CORPOCHIVOR***",*** la modalidad de selección que corresponde para la presente Convocatoria

Pública es la de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme lo establece el artículo 2°, numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007, es importante mencionar que la entidad escogió la modalidad de Selección Abreviada teniendo que de los diferentes productos ofrecidos en los Acuerdos Marco establecidos en Colombia Compra Eficiente para la categoría de transporte, ninguno se ajusta a las necesidades del objeto contractual que se pretende, pues solo obedecen al transporte de personas o al suministro de bienes para el mantenimiento y reparación de medios de transporte, lo que solo ofrecería una parte de todo lo que se pretende ofrezca el proveedor.

2.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

1. Modalidad de selección del contratista.	**No. de contrato**	**Modalidad de Selección utilizada**	
	392-25	Menor cuantía	
	222-25	Menor cuantía	
	222-25	Menor cuantía	
	225-24	Mínima Cuantía	
	569-24	Mínima Cuantía	
	417-23	Contratación Directa	
2. Objeto del contrato.	**No. de contrato**	**Objeto**	
	392-25	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN, PLAN DE BIENESTAR Y ESTÍMULOS Y DEMÁS ACTIVIDADES, EVENTOS Y REUNIONES QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR – CORPOCHIVOR”	
	222-25	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACION DE UNA ACTIVIDAD ESTABLECIDA EN EL PLAN DE BIENESTAR Y ESTIMULOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR — CORPOCHIVOR"	
	225-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACION DE UNA ACTIVIDAD ESTABLECIDA EN EL PLAN DE BIENESTAR Y ESTIMULOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR – CORPOCHIVOR	
	569-24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR – CORPOCHIVOR EN LA CONFERENCIA DE LAS PARTES COP 16 EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2024 – 2027 CONSTRUYENDO UNA NUEVA REGIÓN AMBIENTAL	
	417-23	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, PARA 33 FUNCIONARIOS DE CORPOCHIVOR A REALIZARSE EN COVEÑAS DEL 21 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CONTEMPLADA DENTRO DE LOS COMPONENTES DEL PLAN DE CAPACITACION, BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2023	
3. Cantidad del bien, obra o servicio.	**No. de contrato**	**Cantidad**	
	392-25	1	
	222-25	1	
	225-24	1	
	569-24	1	
	417-23	1	
4. Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el	**No. de contrato**	**Requirió Permisos y/o Autorizaciones**	
		SI	**NO**
	392-25	X	

contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	222-25	X	
	225-24	X	
	569-24	X	
	417-23	X	
5. Valor de los contratos y forma de pago.	**No. de contrato**	**Valor**	**Forma de Pago Según Contrato**
	392-25	$232.489.617,11	CORPOCHIVOR, cancelará al CONTRATISTA, el precio pactado de la siguiente manera**: A.** Un Anticipo equivalente al cuarenta **(40%)** del valor del contrato. **B.** La forma de pago del contrato será mediante actas de avance parcial se cancelará hasta el noventa **(90%)** del valor del contrato, dentro de este pago se deberá amortizar el 100% del anticipo. **C.** Un pago equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, previa acta recibo final a satisfacción por parte del supervisor. 1. **Anticipo.** La entidad contratante entregará al contratista, a título de anticipo, una suma equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato, con cargo a la disponibilidad presupuestal correspondiente. El desembolso del anticipo se efectuará previa constitución y aprobación de la garantía de correcta inversión del anticipo, la presentación y aprobación del Plan de Inversión de Anticipo, así como de las demás garantías exigidas en el contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes. 2. **Pagos Parciales y liquidación.** El pago se realizará mediante cortes parciales, los cuales estarán sujetos al porcentaje de ejecución o avance del contrato, hasta alcanzar el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor total del contrato.
	222-25	$ 63.564.694	CORPOCHIVOR, cancelará al CONTRATISTA, el precio pactado de la siguiente manera: 100% contra entrega.
	225-24	$20.231.000	CORPOCHIVOR, cancelará al CONTRATISTA, el precio pactado de la siguiente manera: Un único (1) pago del 100% contra entrega del objeto del contrato.
	569-24	$35.907.968	CORPOCHIVOR, cancelará al CONTRATISTA, el precio pactado de la siguiente manera: 100% contra entrega.
	417-23	$53.542.500	CORPOCHIVOR pagará al Contratista el valor del contrato de prestación de servicios de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: un anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato y el otro 50% restante una vez amortizado el 100% del anticipo y a la suscripción del acta de recibo final.
1. Número de contratos suscritos y vigencias de los mismos.	**No. De Contrato**	**Vigencia - Plazo de Ejecución según contrato**	
	392-25	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO O HASTA TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.	
	222-25	Ocho (8) días, contado a partir de la firma del acta de inicio	
	225-24	Ocho (8) días, contado a partir de la firma del acta de inicio	
	569-24	Quince (15) días, contado a partir de la firma del acta de inicio	
	417-23	Cinco (5) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	
	Los contratos a fines suscritos por la entidad fueron afectos presupuestalmente así:		

7. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento)	**No. de contrato**	**Funcionamiento**	**Inversión**
	392-25	X	
	222-25	X	
	225-24	X	
	569-24		X
	417-23	X	
8. Si ha habido lugar a vigencias futuras.	**No. de contrato**	**Vigencia futura**	
		SI	**NO**
	392-25		X
	222-25		X
	225-24		X
	569-24		X
	417-23		X
9. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	**Dentro de los procesos de selección del contratista se han presentado los siguientes oferentes**		
	No. de proceso	**Oferentes inscritos**	
	SA-MC-007-25	JUAN CARLOS VELOZA HUERTAS	
	MC-001-25	JUAN CARLOS VELOZA HUERTAS	
	MC-025-24	JUAN CARLOS VELOZA HUERTAS	
	MC-043-24	JUAN CARLOS VELOZA HUERTAS	
	Contrato 417-23	FUNDACIÓN APASIONATE DE COLOMBIA	
10. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones, Multas, caducidad o declaratoria de incumplimiento.	**No. de contrato**	**Se impuso Sanción, Multa, Caducidad o declaratoria de Incumplimiento**	
		SI	**NO**
	392-25		X
	222-25		X
	225-24		X
	569-24		X
	417-23		X
11. Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	**No. Contrato**	**Condiciones de pago según contrato**	
	392-25	CORPOCHIVOR, cancelará al CONTRATISTA, el precio pactado de la siguiente manera**: A.** Un Anticipo equivalente al cuarenta **(40%)** del valor del contrato. **B.** La forma de pago del contrato será mediante actas de avance parcial se cancelará hasta el noventa **(90%)** del valor del contrato, dentro de este pago se deberá amortizar el 100% del anticipo. **C.** Un pago equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, previa acta recibo final a satisfacción por parte del supervisor. 1. **Anticipo.** La entidad contratante entregará al contratista, a título de anticipo, una suma equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato, con cargo a la disponibilidad presupuestal correspondiente. El desembolso del anticipo se efectuará previa constitución y aprobación de la garantía de correcta inversión del anticipo, la presentación y aprobación del Plan de Inversión de Anticipo, así como de las demás garantías exigidas en el contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes. 2. **Pagos Parciales y liquidación.** El pago se realizará mediante cortes parciales, los cuales estarán sujetos al porcentaje de ejecución o avance del contrato, hasta alcanzar el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor total del contrato.	
	222-25	Un pago, una vez suscrita acta de recibo, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato que para el efecto designara la Corporación, acompañada de la cuenta de cobro o factura, el cumplimiento de los requisitos de Ley .y estarán sujetos a la vigencia del PAC.	
	225-24	Un único (1) pago una vez suscrita certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato que para el efecto designara la Corporación, acompañada de la cuenta de cobro o factura, el cumplimiento de los requisitos de Ley y estarán sujetos a la programación del PAC de la presente vigencia fiscal.	

	569-24	Un pago, previa presentación del respectivo informe aprobado por el supervisor y el cumplimiento de los requisitos de ley. Una vez suscrita certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato que para el efecto designara la Corporación, acompañada de la cuenta de cobro o factura	
	417-23	Un anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato, con la adquisición de la garantía, aprobación de la póliza y Suscripción del Acta de inicio, y el otro 50% restante una vez amortizado el 100% del anticipo y a la suscripción del acta de recibo final, aprobación del informe final y cumplimiento de los requisitos de ley como aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.	
12.Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato	**No. de proceso**	**No. de días que tardó el proceso de selección**	**Plazo de ejecución luego de firma del Contrato**
	SA-MC-007-25	25 dias	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO O HASTA TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.
	MC-001-25	10 días	Ocho (8) días, contado a partir de la firma del acta de inicio.
	MC-025-24	7 días	Ocho (8) días, contado a partir de la firma del acta de inicio.
	MC-043-24	9 días	Quince (15) días, contado a partir de la firma del acta de inicio
	Contrato 417-23	1 días	Cinco (5) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución
13. Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	**No. de proceso**	**Garantías exigidas según contrato**	
	SA-MC-007-25		
	MC-001-25	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio Pago de salarios y prestaciones sociales Responsabilidad civil extra contractual	
	MC-025-24	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio Pago de salarios y prestaciones sociales	
	MC-043-24	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio Pago de salarios y prestaciones sociales	
	Contrato 417-23	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio Pago de salarios y prestaciones sociales	

2.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez revisados en el SECOP II procesos de selección de contratistas cuyo objeto es afín o similar con la necesidad de la entidad, publicados en la vigencia 2026, se acopia la información que se relaciona a continuación:

NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL

M-SAMC-011-2026 (SECOP II: CO1.NTC.11202504)	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ)	Selección abreviada menor cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 909 DE 2004, EL DECRETO 1083 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE, DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ – VIGENCIA 2026	$53.000.000
MDC-SSC-SAMC-001-2026 (SECOP II: CO1.NTC.11211216)	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA)	Selección abreviada menor cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA	$200.000.000
L-SAMC-1205-2026 (SECOP II: CO1.NTC.11144519)	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	Selección abreviada menor cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS O ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2026	$317.700.000
FDLANTN-SAMC-005-2026 (SECOP II: CO1.NTC.11204025)	ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO (BOGOTÁ D.C.)	Selección abreviada menor cuantía	CONTRATAR, A MONTO AGOTABLE, EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA LOCALIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2510 (síntesis; texto completo en SECOP II)	$254.640.440
SAMC-SBBP-316-2026 (SECOP II – proyecto de pliego, sept. 2026)	MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA) – SECRETARÍA DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	Selección abreviada menor cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS E INTEGRALES PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES 2026, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS (síntesis; texto completo en SECOP II)	$126.320.523
SAMC-002-2026 (SECOP II: CO1.NTC.11207497)	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO – IMDER, SANTA ROSA DEL SUR (BOLÍVAR)	Selección abreviada menor cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR	$99.705.000

Fuente: Colombia Compra Eficiente (2026), SECOP II, consultado a través de LIDECOL el 13 de noviembre de 2026. Moniquirá: https://www.lidecol.com/licitacion/prestacion-servicios-logisticos-ejecucion-actividades-establecidas-11145416 ; Candelaria: https://www.lidecol.com/licitacion/prestacion-servicios-apoyo-logistico-integral-coordinacion-desarrollo-11153275 ; Santa Rosa de Cabal: https://www.lidecol.com/licitacion/prestacion-servicios-logisticos-diferentes-eventos-actividades-11144519 ; Antonio Nariño: https://www.lidecol.com/licitacion/contratar-monto-agotable-suministro-bienes-servicios-apoyo-logistico-11204025 ; Santa Rosa del Sur: https://www.lidecol.com/licitacion/prestacion-servicios-apoyo-logistico-organizacion-desarrollo-11155963 ; Abejorral (proyecto de pliego en SECOP II): https://community.secop.gov.co/Public/Archive/RetrieveFile/Index?DocUniqueIdentifier=&DocumentId=864995170&InCommunity=False&InPaymentGateway=False. Cada proceso puede verificarse en https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID= seguido del código SECOP II indicado.

3. ESTUDIO DE MERCADO

Clase de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Modalidad de Selección: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Objeto: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN, Y DEMÁS ACTIVIDADES, EVENTOS Y REUNIONES QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR – CORPOCHIVOR"
Se realizo estudio de mercado según la siguiente relación: EL ARCHIVO EXCEL SE PUBLICA ANEXO AL PROCESO CONTRACTUAL EN LA PLATAFORMA SECOP I, IGUALMENTE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO

De acuerdo a las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($155.985.200) M/CTE**

4. INDICADORES:

Con el objetivo de establecer los requisitos habilitantes para la presente contratación, se tomaron como referencia contratos de objeto igual o similar publicados en SECOP, los cuales se relacionan a continuación:

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

No. PROCESO	Entidad	Objeto
GG-SJC-SAMC- 42-2026	GUAINÍA - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA JORNADA DE BIENESTAR LABORAL DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA
SAMC-008-2026	CUNDINAMARCA - AL-CALDÍA MUNICIPIO DE CHAGUANÍ	APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE BIENES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "TODOS SOMOS CHAGUANÍ, UNIDOS PODEMOS MÁS" DURANTE LA VIGENCIA 2026.
SAMC-006-2026	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAM-POHERMOSO	SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, FAMILIA Y DEMÁS PROGRAMAS SOCIALES, CULTURALES, EDUCATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, BOYACÁ.
CH-SAMC-005-2026	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL RECONOCIMIENTO Y ENALTECIMIENTO DE LA LABOR CAMPESINA EN EL MUNICIPIO DE CHIMA, SANTANDER
SAMC N° 0011 DE 2026	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CACOTA	SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE BIENESTAR SOCIAL PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CACOTA NORTE DE SANTANDER

Índice de Liquidez	Mayor o Igual a	2
	Mayor o Igual a	4
	Mayor o Igual a	9,47
	Mayor o Igual a	2

	Mayor o Igual a	4,50
Media podada	**Mayor o Igual a**	**3,50**

Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al	4,75
	Menor o Igual al	50
	Menor o Igual al	0,40
	Menor o Igual al	0,60
	Menor o Igual al	0,49
Media podada	**Menor o Igual al**	**1,91**

Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a	2,0
	Mayor o Igual a	5
	Mayor o Igual a	7,63
	Mayor o Igual a	1
	Mayor o Igual a	1,86
Media podada	**Mayor o Igual a**	**2,95**

De conformidad con el análisis del sector realizado por la entidad, la Capacidad Financiera a verificar será la siguiente:

Índice de liquidez =	Activo corriente / Pasivo Corriente	**>3,50**
Índice de endeudamiento =	Pasivo Total / Activo Total	**<1,91**
Razón de Cobertura de Intereses =	Unidad Operacional / Gastos de Intereses	**> 2,95 o indeterminado**

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado. Existen dos indicadores financieros que permiten determinar la rentabilidad generada por los activos y del patrimonio de una empresa o persona.

Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,09
	Mayor o Igual a	0,09
	Mayor o Igual a	0,18
	Mayor o Igual a	0,04
	Mayor o Igual a	0,10
Media podada	**Mayor o Igual a**	**0,12**

Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a	0,08
	Mayor o Igual a	0,08
	Mayor o Igual a	0,14
	Mayor o Igual a	0,02
	Mayor o Igual a	0,1
Media podada	**Mayor o Igual a**	**0,09**

De conformidad con el análisis del sector realizado por la entidad, la Capacidad Organizacional a verificar será la siguiente:

Rentabilidad del Patrimonio =	Utilidad Operacional / Patrimonio	**≥ 0,12**
Rentabilidad del Activo =	Utilidad Operacional / Activo Total	**≥ 0,09**

5. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción ¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial. Obras Incompletas, Detrimento de la Imagen de la Corporación	2	3	5	Medio
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria	1	2	3	Bajo
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos en el Plan de Acción de la Entidad y en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Incumplimiento metas plan de acción y proyectos Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	2	4	6	Alto
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales de un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4	Bajo
6	General	Externo	Selección	Financiero	Recepción de oferta con precio artificialmente bajo	Posible Desequilibrio Económico del Contrato Demandas Procesos de Responsabilidad Fiscal o Disciplinaria	2	3	5	Medio
7	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad hacia el contratista Aplicación de pólizas No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo Pérdida de recursos administrativos que se se requrió en el desarrollo del proceso contractual	1	5	6	Alto

8	General	Externo	Contratación	Financiero	Omisión o Atraso por parte del contratista en la generación y presentación de las garantías requeridas para la ejecución del contrato	No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo Atraso en el cumplimiento de las metas establecidas	1	4	5	Medio
9	General	Externo	Contratación	Operacional	Que se presenten reclamos o recursos ante la resolución de adjudicación	Demandas Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria. Atraso en el perfeccionamiento del contrato	1	2	3	Bajo
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual, (aplicación de pólizas) terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no invierta los dineros provenientes del anticipo en las diferentes modalidades de contratación	Utilización de los recursos en otras actividades al cumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no invierta adecuadamente los dineros provenientes del pago anticipado	Utilización de los recursos en otras actividades diferentes al cumplimiento del objeto contractual	3	4	7	Alto
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista incumpla sus obligaciones para con sus empleados en lo referente al pago de salarios y prestaciones sociales	Incumplimiento legal en lo referente a salarios y prestaciones sociales	3	4	7	Alto
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la obra no sea construida en condiciones de calidad que perduren en el tiempo de vida util de las mismas	Inestabilidad de las obras construidas, detrimento patrimonial y proceso de responsabilidad fiscal	3	4	7	Alto
15	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del bien suministrado pueda resultar deficiente	Bien recibido en malas condiciones	3	4	7	Alto
16	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	Medio
17	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que los contratos se publiquen en tiempos extemporáneos a la plataforma del secop	Que se generen hallazgos cuando se realizan auditorías externas o internas	3	1	4	Bajo

5.1. Forma de mitigación del riesgo

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado, al momento de elaborar el análisis del sector	1	3	4	Bajo	Si	Área de contratación Dependencia encargada	Etapa de Planeación	Finalizada la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en los respectivos procedimientos y formatos	Anual
2	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente y el manual de contratación para determinar y verificar los requisitos habilitantes contenidos en los estudios previos.	1	3	4	Bajo	hNo	Área de contratación Dependencia encargada	Etapa de Planeación	Finalizada la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en los respectivos procedimientos y formatos	Permanente
3	Dependencia que solicita	Contar con el equipo idóneo para la estructuración de los	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa de Planeación	Finalizada la Etapa de	Utilizando los puntos de control contemplados en los respectivos	Anual

		procesos contractuales en la Entidad.							Planeación	procedimientos y formatos	
4	Dependencia que solicita	Analizar el plan de acción y los objetivos y metas de cada uno de los proyectos y Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etapa de Planeación	Finalizada la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en los respectivos procedimientos y formatos	Anual
5	Contratación	Se debe hacer una verificación estricta de los requisitos habilitantes por parte de las dependencias que están evaluando el proceso y del área de contratación	1	3	4	Bajo	No	Contratación y Depedencia Solicitante	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en los respectivos procedimientos y formatos	Anual
6	Contratación	Citar al oferente a audiencia de explicación por precio artificialmente bajo	1	3	4	Bajo	Si	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizar los lineamientos establecidos en la Guia de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas en los procesos de contratación	Cuando se Presente
7	Contratación	Hacer seguimiento al proponente adjudicatario para adelantar las acciones pertinentes para la firma del contrato dentro de los tiempos estipulados	1	5	6	Alto	Si	Contratación	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en los procedimientos de contratación y Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría	Cuando se Presente
8	Contratación	Hacer seguimiento al contratista para adelantar las acciones pertinentes para la constitución de las pólizas dentro de los tiempos estipulados	1	4	5	Medio	Si	Contratación	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en los procedimientos de contratación y Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría	Cuando se Presente
9	Contratación	Dar trámite oportuno a los requerimientos y observaciones presentadas	1	2	3	Bajo	No	Contratación	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en los procedimientos de contratación y Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría	Cuando se Presente
10	Contratación	Mediante el adecuado desarrollo del ejercicio de supervisión y/o interventoría. Documentar cualquier incumplimiento que diera lugar para el respectivo proceso sancionatorio.	1	4	5	Medio	Si	Contratación	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en los procedimientos de contratación y Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría	Cuando se Presente
11	Contratación	Mediante el adecuado desarrollo del ejercicio de supervisión y/o interventoría. Exigiendo al contratista la garantía única que ampare el Buen Manejo y Correcta inversión del Anticipo, así como la constitución de la respectiva Fiducia	1	4	5	Medio	Si	Contratación	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en los procedimientos de contratación y Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría	Cuando se Presente
12	Contratación	Mediante el adecuado desarrollo del ejercicio de supervisión y/o interventoría. Exigiendo al contratista la garantía única que ampare	1	4	5	Medio	si	Contratación	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de	Utilizando los puntos de control contemplados en los procedimientos de contratación y Manual de	Cuando se Presente

		el Buen Manejo y Correcta inversión del pago Anticipado								Ejecución	Contratación, Supervisión e Interventoría	
13	Contratación	Mediante el adecuado desarrollo del ejercicio de supervisión y/o interventoría. Exigiendo al contratista la garantía única que ampare el Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	1	4	5	Medio	Si	Contratación	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en los procedimientos de contratación y Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría	Cuando se Presente
14	Contratación	Mediante el adecuado desarrollo del ejercicio de supervisión y/o interventoría. Exigiendo al contratista la garantía única que ampare la estabilidad de la obra por el tiempo de vida util de la misma.	1	4	5	Medio	Si	Contratación	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en los procedimientos de contratación y Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría	Permanente
15	Contratación	Mediante el adecuado desarrollo del ejercicio de supervisión y/o interventoría. Exigiendo al contratista la garantía única que ampare la calidad del bien suministrado	1	4	5	Medio	Si	Contratación	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en los procedimientos de contratación y Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría	Cuando se Presente
16	Supervisor, Contratista	Pactando dentro del contrato como causal de terminación o suspensión o cesión del mismo la fuerza mayor.	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor, Contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en los procedimientos de contratación y Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría	Cuando se Presente
17	Contratación	Realizar la publicación de los contratos en la plataforma del SECOP, dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente	1	3	4	Bajo	Si	Contratación	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Contratos publicados en el SECOP	Permanente

II. DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una firma con una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Puede ser persona natural o jurídica, que demuestre idoneidad y experiencia en transporte especial terrestre.	El Oferente debe acreditar a través del Registro Único de Proponentes, experiencia en un (01) contratos cuya cuantía sea igual o superior a una (01) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, y al menos veinte (20) de los siguientes códigos se encuentre relacionados con el objeto contractual:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
451115	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
451118	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de video y sonido, hardware
481015	Equipo para cocinar o calentar
481016	Equipos para preparado de alimentos
481018	Menaje y utensilios de cocina
481019	Tazas para servicio de mesa

<table>
<tr><th>No.</th><th>PREGUNTA</th><th>RESPUESTA</th><th>CUAL Ó POR QUE</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>481020</td><td>Mobiliario de restaurantes</td></tr>
<tr><td>501921</td><td>Pasabocas y snacks</td></tr>
<tr><td>501915</td><td>sopas y estofados</td></tr>
<tr><td>501926</td><td>acompañamientos preparados</td></tr>
<tr><td>501925</td><td>Sándwiches y panecillos con relleno</td></tr>
<tr><td>502023</td><td>Bebidas no alcohólicas</td></tr>
<tr><td>502024</td><td>Jugos concentrados de cítricos frescos</td></tr>
<tr><td>801116</td><td>Servicios de personal temporal</td></tr>
<tr><td>801416</td><td>Actividades de ventas y promoción de negocios</td></tr>
<tr><td>821015</td><td>Publicidad Impresa</td></tr>
<tr><td>821515</td><td>Servicios de Artes Visuales</td></tr>
<tr><td>861017</td><td>Servicios de Capacitación Vocacional no - Científica</td></tr>
<tr><td>901015</td><td>Establecimientos para comer y beber</td></tr>
<tr><td>901116</td><td>Facilidades para Encuentros</td></tr>
<tr><td>901016</td><td>Servicios de banquetes y catering</td></tr>
<tr><td>901017</td><td>Servicios de cafetería</td></tr>
<tr><td>931415</td><td>Desarrollo y servicios sociales</td></tr>
<tr><td>931417</td><td>Cultura</td></tr>
</table>
NOTA 1: El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos certificados como experiencia en el registro único de proponentes, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOTA 2: Si el Proponente es plural, su experiencia corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes.

NOTA 3: Para efectos de la verificación y validación de la experiencia habilitante, el oferente deberá diligenciar y adjuntar el formato “Anexo - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE”, en el cual deberá relacionar de manera expresa y detallada los contratos que pretende hacer valer como soporte de su experiencia, los cuales deberán corresponder con la información registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP).
</td></tr>
<tr><td>2</td><td>¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)</td><td>En aras de la búsqueda del mejor oferente si se establece la exigencia de una experiencia suficiente con entidades públicas y de acuerdo con el precio del objeto del presente contrato que permitan la utilización de recursos públicos con un contratista idóneo en el objeto a satisfacer.</td><td>
EXPERIENCIA GENERAL
El Oferente debe acreditar a través del Registro Único de Proponentes, experiencia en un (01) contratos cuya cuantía sea igual o superior a una (01) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV, y al menos veinte (20) de los siguientes códigos se encuentre relacionados con el objeto contractual:
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>451115</td><td>Atriles, sistemas de sonido y accesorios</td></tr>
<tr><td>451118</td><td>Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de video y sonido, hardware</td></tr>
<tr><td>481015</td><td>Equipo para cocinar o calentar</td></tr>
<tr><td>481016</td><td>Equipos para preparado de alimentos</td></tr>
<tr><td>481018</td><td>Menaje y utensilios de cocina</td></tr>
<tr><td>481019</td><td>Tazas para servicio de mesa</td></tr>
<tr><td>481020</td><td>Mobiliario de restaurantes</td></tr>
<tr><td>501921</td><td>Pasabocas y snacks</td></tr>
<tr><td>501915</td><td>sopas y estofados</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE

501926	acompañamientos preparados
501925	Sándwiches y panecillos con relleno
502023	Bebidas no alcohólicas
502024	Jugos concentrados de cítricos frescos
801116	Servicios de personal temporal
801416	Actividades de ventas y promoción de negocios
821015	Publicidad Impresa
821515	Servicios de Artes Visuales
861017	Servicios de Capacitación Vocacional no - Científica
901015	Establecimientos para comer y beber
901116	Facilidades para Encuentros
901016	Servicios de banquetes y catering
901017	Servicios de cafetería
931415	Desarrollo y servicios sociales
931417	Cultura

NOTA 1: El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos certificados como experiencia en el registro único de proponentes, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOTA 2: Si el Proponente es plural, su experiencia corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes.

NOTA 3: Para efectos de la verificación y validación de la experiencia habilitante, el oferente deberá diligenciar y adjuntar el formato “Anexo - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE”, en el cual deberá relacionar de manera expresa y detallada los contratos que pretende hacer valer como soporte de su experiencia, los cuales deberán corresponder con la información registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

REQUISITOS DE EXPERIENCIA ADICIONALES

Según lo establecido en la ley 1150 de 2007 articulo 6 numeral 6.1 inciso tercero, Decreto 019 de 2012 articulo 221 y Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, de acuerdo a las características del objeto a contratar, se requiere la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el Registro Único de Proponentes, por lo cual la entidad considera necesaria la acreditación de los siguientes requisitos adicionales en cuanto a la experiencia del proponente los cuales son adecuados y proporcionales a la naturaleza del contrato y su valor.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente debe acreditar contar con experiencia específica a través de la acreditación de un (1) contratos, que supere el 2 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV, celebrados con entidades públicas y/o privadas, los cuales además deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que El objeto esté relacionado con la prestación de servicios logísticos para eventos culturales o institucionales o sociales

<table>
<tr><th>No.</th><th>PREGUNTA</th><th>RESPUESTA</th><th>CUAL Ó POR QUE</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
2. El cual deberá acreditar contar con los siguientes códigos UNSPSC:
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>901015</td><td>ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER</td></tr>
<tr><td>901315</td><td>ACTUACIONES EN VIVO</td></tr>
<tr><td>901016</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td></tr>
<tr><td>901017</td><td>SERVICIOS DE CAFETERÍA</td></tr>
<tr><td>931415</td><td>DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES</td></tr>
<tr><td>931417</td><td>CULTURA</td></tr>
<tr><td>861017</td><td>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA</td></tr>
<tr><td>901518</td><td>CARNAVALES Y FERIAS</td></tr>
<tr><td>861320</td><td>SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN</td></tr>
<tr><td>861018</td><td>ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA</td></tr>
<tr><td>861316</td><td>MÚSICA Y DRAMA</td></tr>
</table>
3. el contrato presentado dentro de los ítems desarrollados debe contener lo siguiente:

✓ Recreacionista o maestro de ceremonias.
✓ Refrigerios
✓ Presentación de grupo artístico o cultural o musical
✓ Sonido, iluminación y video
✓ Apoyo logístico
✓ Almuerzos o raciones alimentarias
✓ Publicidad

Nota 1: Para acreditar esta experiencia, el oferente deberá presentar certificación de ejecución contractual en la que se relacione la entidad contratante, valor del contrato, objeto del contrato, plazo, fecha de inicio y fecha de terminación o liquidación.

Nota 2: En caso de no presentar certificación, el oferente deberá presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación.

Nota 3: Cuando un Proponente haya adquirido experiencia en un contrato en calidad de integrante de un Proponente plural (consorcio o unión temporal), la experiencia derivada de dicho contrato se reconocerá en proporción al porcentaje de participación que haya tenido en la ejecución del mismo.

NOTA 4: Si el Proponente es plural, su experiencia corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes.

NOTA 5: Para efectos de la verificación y validación de la experiencia, el oferente deberá diligenciar y adjuntar el formato “Anexo - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE”, en el cual deberá relacionar de manera expresa y detallada los contratos que pretende hacer valer como soporte de su experiencia, los cuales deberán corresponder con la información registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP).
</td></tr>
</table>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	Se ha suscrito un contrato de Selección Abreviada de Menor Cuantía durante la vigencia 2025: Contrato de Prestación de Servicios No. 392-2025.
4	Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior	$167.390.786,11	Contrato de Prestación de Servicios No. 392-2022, por un valor total de $232.489.616,16
5	Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior.	Contrato de Prestación de Servicios	Contrato de Prestación de Servicios, cuyo contratista fue seleccionado mediante el proceso de Mínima Cuantía
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	SI	Según dan cuenta las certificaciones de cumplimiento suscritas por el supervisor del contrato y apoyo a la supervisión, las cuales reposan en la carpeta del contrato.
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	CORPOCHIVOR, cancelará al CONTRATISTA, el precio pactado de la siguiente manera: A. Un Anticipo equivalente al cuarenta (40%) del valor del contrato. B. La forma de pago del contrato será mediante actas de avance parcial se cancelará hasta el noventa (90%) del valor del contrato, dentro de este pago se deberá amortizar el 100% del anticipo. C. Un pago equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, previa acta recibo final a satisfacción por parte del supervisor.	Por ser un contrato de tracto sucesivo, el cual requiere para su pago de la prestación del servicio, así como certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato, previa presentación de la respectiva factura y cumplimiento de los demás requisitos contemplados en la ley y cláusulas del contrato.

Se suscribe;



JAVIER ANDRÉS SOLANO ROJAS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Charry C
Elaboró: Joaquin FRD
Revisó Contratación: Sebastian R – Jhon M
Revisó Contratación: Mónica Villamil
Programador presupuestal SPOAT
Anexos: Cotizaciones